

Ubi ante marauedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

Pedro Chno de Yurman Cerino decida Villa, y Alcal
de Provincial en ella como y p^odo p^o una Junta en la forma
quemas aia lugar y p^oterando usar de los p^oueros y acciones q^omas
petan a la Caua p^o. Digo que ami pedim. de Mag. y señores de la R.
y Supremo Consejo de las ordenes cuya es Privancia esta suudicion
deurcion de p^oachar hea R. Prouion Cong. deuida m. havtando
Requiero a Vm. Una, dos, tres veces y las necesarias endeo, en que
se mande que luego decite mi Requeim. o de uonta mande Junta
a Junta. y hecho haga separar a cada persona del correspondiente
Cantarrillo que enva endepois la vara de Alcalde por el estado sen
ra decida dha Villa, duplicando oata cumplir el tiempo que le fal
tava a Domingo Sanchez Lorenio Para el año por q^o su de m^ose
Culado, y ordena he p^oceder asi determinada m. Vm. Prosecuras
penas y p^ozom. y m^o p^ocion de ur asi Voluntad de dha de
p^ouoridad y para q^o tenga lo amandado el mas puntual y de m^o
efecto hago, he m^o dho Requeim. ya Vm. p^odo y p^olicia q^o dar
dore por exequido Concha Real Prouion la via, Cumpla y he p^oceder
lo en ella prevenido, que volviendo a Prosecuras toda p^ouoridad m^o
decha de lo Concha p^oteito tambien duplicar o re p^olicar la quisa
los danos Cortas y por su m^o Conto de la Caua p^o. Concha que
Obuse lugar y lo p^odo por su m^o por el q^o asimismo Requeim. ad
no p^ouente y m^o p^ocion de Vm. para q^o. Cumpla Concha Obuse or
de m^o p^olicia de quien me quisare asimismo en caso de m^ouion o d^ongar.
p^odo Junta Cortas y p^odo.

Offose por q^o puede diferir o suspenderse este Cumplim. lo p^oceder de clar
Im. accidentado sin embargo de q^o enotario de p^oachar y realta como
veniente y conuinarle lo mismo por su m^o para q^o. Prosecuras a los
sin embargo de q^o Vm. p^odo y p^olicia de en este caso Pro uion
para q^o. El Señor D. Joseph Maty Gil Suron. que esta he p^oceder
Cumpla con el tenor de dha Real Pro uion a quien para ello
y amaron a Bundam. he requiero en la misma forma con

